

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 NOV. 1989

Expte. Nº 118/89

VISTO:

La resolución N° 634-89 que dispone incorporar al presupues to la suma de australes ciento siete mil doscientos (\pm 107.200,00); y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del 12 de Octubre del corriente año, este cuerpo aprobó el Despacho N° 56/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar a la Facultad de Ciencias de la Salud en la partida 1221 - Servicios No Personales U.S.V. del Programa 580 - Educación Universitaria, la suma de australes ciento siete mildoscientos (# 107.200,00).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIF

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MESOLUCION Nº 635-89